

## ACTA DE MESA TÉCNICA

<b>FECHA REUNIÓN</b>	<b>06/07/2018</b>
<b>HORA INICIO</b>	<b>09:30 h.</b>
<b>HORA FINAL</b>	<b>12:15 h.</b>
<b>LUGAR</b>	<b>Sala de reuniones de Rectorado.</b>

Reunidos los componentes de la Mesa Técnica, delegada de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante, relacionados al final de este documento, en la sala de reuniones del edificio de Rectorado el día seis de julio de 2018, se tratan los siguientes temas del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 31/05/2018 que se adjunta en la convocatoria de la reunión.
  - El acta de dicha sesión se aprueba por unanimidad.
2. RPT y Oferta de empleo 2018

El Gerente toma la palabra e informa que en la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, además de la tasa ordinaria de reposición, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluye las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores 31 de diciembre de 2017, en el marco del personal administración y servicios.

La Gerencia propone aprobar la oferta de empleo del año 2018 en el Consejo de Gobierno de Julio, previa validación de la oferta de empleo ordinaria, que contendrá en principio 7 plazas (8 jubilaciones + 2 excedencias sin reserva – 3 reingresos sin reserva). El Gerente informa que esas 7 plazas que van a constituir la oferta ordinaria de empleo se van a destinar a la UTC (2), al Servicio de Gestión de la Investigación, al Servicio de Registro y Archivo, al Servicio de Cultura, al Servicio de Publicaciones y al Servicio de Infraestructuras y Servicios.

Respecto a la tasa adicional por estabilización, las plazas afectadas son:

- 41 auxiliares de servicios
- 16 especialistas técnicos
- 96 gestores
- 4 programadores
- 4 técnicos
- 3 técnicos informáticos
- 1 técnico superior.

Hay 8 plazas de oficial que no cumplen los requisitos para que formen parte de la oferta de empleo por estabilización al estar ocupadas inicialmente por oficiales.

La Gerencia informa que para solventar esta situación y para poder convocar las plazas de capítulo VI que han pasado a capítulo I, se va a proceder a una modificación de la oferta de empleo del año 2017. De las 44 plazas de Gestores (Grupo C2) que aparecen en la oferta de dicho año, 34 se van a utilizar para proveer las plazas estructurales que

se han creado que antes eran de capítulo VI, 8 para convertir las plazas de oficial en plazas de especialista técnico, y 10 para ampliar la oferta de Gestores.

La Gerencia prevé convocar 110 plazas para la Escala Auxiliar, las 10 que han quedado de la oferta de empleo del año 2017, 4 plazas por consolidación de dicho año y las 96 plazas por estabilización de la oferta de empleo del año 2018.

Respecto a una posible convocatoria para proveer plazas de auxiliares de servicios, se prevé que se convoquen 93 plazas, a partir de la oferta de empleo del año 2019, con las que se puedan incorporar del procesos de promoción interna del 2020, según el calendario.

La Gerencia también informa de cómo se va a proceder respecto a la temporalización de los distintos procesos para no perjudicar a ningún colectivo. Se va a hacer coincidir la toma de posesión de los concursos, promociones internas y oposiciones que afecten al colectivo de Gestores. La oposición de Auxiliares de Servicio se genera a partir de la toma de posesión de los Gestores por promoción interna horizontal.

La Sección Sindical CGT pregunta si va a haber suficientes plazas para la promoción interna horizontal y para las distintas ofertas, y la Sección Sindical STEPV pregunta si la promoción interna horizontal va a estar ligada a la oposición para proveer plazas de Gestor, a lo que la Gerencia contesta que una vez terminados todos los concursos se cuantificarán las vacantes de Gestor.

La Sección Sindical CCOO plantea empezar a mantener reuniones para hablar de periodización y convocatorias.

### 3. Otros asuntos de interés

RPT:

La Sección Sindical CCOO comenta que no está de acuerdo con las Escalas que aparecen en la RPT de las plazas de Secretario/a de Cargo, en concreto en que las puedan ocupar personal con la Escala Básica de Conserjería o de la Escala de Conserje. La Administración se compromete a estudiarlo.

El STEPV plantea que se han detectado que, de los 17 itinerarios de la RPT, hay 3 itinerarios que sólo tienen una plaza cada uno lo que imposibilita que quienes las ocupen puedan concursar a otras plazas. Se acuerda agruparlas en los otros itinerarios restantes.

La Gerencia informa a las secciones sindicales que los puestos de trabajo de Gestor Jefe y Subdirector creados en alumnado van a tener como requisito un nivel B2 de inglés.

Las secciones sindicales también plantean que todas las plazas de la RPT de PAS se provean por concurso ordinario menos las de Técnico Superior. Tras el oportuno debate, se acuerda mantener la identificación de concurso específico para la provisión de los puestos propuestos, si bien el Gerente se compromete a que en los primeros concursos previstos para cubrir puestos de trabajo de subdirector/a y gestor/a jefe/a solo se considerará presentación de memoria. Finalizados estos procesos, y los restantes en los que se presente memoria o se realice entrevista, se analizará el resultado de dicha fase del baremo por si fuera oportuno modificar los aspectos de los concursos específicos o la identificación de los mismos.

Igualmente, se entiende que la firma de convenios de movilidad implicará la posibilidad de ofertar determinadas plazas a personal de la universidad firmante con independencia de la identificación de tal circunstancia en la RPT.

Jornada de 35 horas y 100% de la percepción de retribuciones que permite la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Las secciones sindicales solicitan que se vuelva a la jornada de 35 horas y que no tenga que pedir la percepción del 100% de retribuciones durante la IT. La Gerencia contesta que ya no se va a tener que pedir dicha percepción de retribuciones en IT, y respecto a la jornada de 35 horas, mandará una propuesta a las Secciones Sindicales que se llevará a Mesa Negociadora. Dicha propuesta lleva implícita la supresión de las reducciones de jornada por mayor de 60 y 63 años de la normativa de Jornada, Permisos y Vacaciones del PAS.

Las Secciones sindicales indican que su postura respecto la supresión de dichas reducciones es clara, están en contra, por diversos motivos, alegando que el PDI también tiene reducción de docencia por mayor de 60 años.

La Gerencia contesta que dichas reducciones no tienen soporte legal, y que respecto al PDI, éste es un colectivo que se gestiona de manera distinta al PAS y que una reducción de docencia no implica una reducción de jornada. Además, la reducción de jornada a 35 horas semanales y las reducciones de mayores no permiten que los servicios queden cubiertos en las condiciones necesarias.

Se produce un largo debate entre Administración – Sindicatos en que se compara la gestión del colectivo PDI y PAS, sin que se llegue a ningún acuerdo.

Carrera profesional horizontal:

Los Sindicatos preguntan a Gerencia si se va a pagar el 100% de las retribuciones por carrera profesional horizontal, ya que consideran que la publicación de la Ley 6/2018 anula el problema que lo impedía. Gerencia indica que el problema no se resuelve automáticamente, y que hay que esperar a ver cómo se aborda el problema que hay planteado por el Ministerio de Hacienda y que puede afectar a la cuantificación de la carrera profesional horizontal del año 2018. Los sindicatos preguntan cuándo se prevé que se pueda saber si el tema ha quedado resuelto, a lo que la Gerencia responde que, aunque cree que no tardará, no puede decir una fecha.

Incremento de retribuciones:

Las Secciones Sindicales preguntan cuándo se va a aplicar el incremento de retribuciones que aparece en la Ley de Presupuesto. La Gerencia responde que se tiene que autorizar por la Conselleria de Hacienda la actualización de retribuciones, y aún no se nos ha comunicado. La Semana siguiente hay una reunión en Valencia con la Conselleria de Hacienda en la que se abordará el tema.

Gestor en Denia:

La Administración informa que se va a publicar una convocatoria a través del INEM para proveer temporalmente una plaza de Gestor en la Sede de Denia. Los sindicatos solicitan una reunión de la Comisión de Seguimiento de Bolsa, a lo que la Gerencia accede.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 12:15h.

La Secretaria

Maribel Berenguer Griñán

Por CC.OO.

Por STEPV-IV-lv

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

El Presidente

Rafael Plá

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 06/07/2018

**Por la Administración:**

Rafael Plá Penalva  
Yolanda Gil Barranco  
Maribel Berenguer Griñán

**Por FETE-UGT:**

Francisca Merino Fernández  
José Emilio Martínez Pérez

**Por STEPV-IV-IV:**

Alfonso Cueto Rejón  
Rafael Gil Vera  
Miguel Marín Zamora

**Por CCOO**

Rafael Mateo Corredor  
José Manuel Mora Chacón

**Por SEP**

Marcos San Martín Calera  
Rafael Sirvent Lloret  
María Isabel Serrano Guillén

**Por CSIF**

Claudio Álvarez Bustamante  
Susana Santos Antón

**Por CGT**

Pedro Lorenzo García  
José Manuel Monforte Calvo  
Carlos Martínez-Romero  
Fernández